EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con **CARRIZOSA SANTOS LUIS ALFONSO**, identificado con cédula No. **8678080** de **Barranquilla**, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar:

Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en el rol instructor, para elaborar la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias de los programas formación titulada y complementaria en el programa de articulación con la media programada en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral y su área de influencia en la red de conocimiento de Energía Electrica.

Idoneidad y experiencia.
De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor **CARRIZOSA SANTOS LUIS ALFONSO**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.			FORMACIÓN ACADEMICA			
			CUMPLE		NO CUMPLE	
			X			
EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	26-03-2025	30-11-2025	8	4	X	
SENA	11-06-2024	30-11-2024	5	19	X	
SENA	01-02-2022	06-12-2022	10	6	X	
SENA	01-02-2021	15-10-2021	8	15	X	

SENA	28-10-2021	18-12-2021	2	16		
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL EXPERIENCIA			35		X	

La presente se expide en Girón, el 22 de enero de 2026.

JORGE RICARDO ROZO HERNANDEZ
Subdirector (e) de Centro

Proyectó: Blanca Yamile García Rojas
Dinamizadora SIGA